



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CF/TCDC/1
20 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Segundo período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 10 a 14 de marzo de 1997
Tema 2 del programa provisional

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA
ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, 1997-1999

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1	2
II. SITUACIÓN DEL DESARROLLO GLOBAL Y SUS CONSE- CUENCIAS PARA LA CTPD COMO ESTRATEGIA DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	2 - 6	2
III. RESULTADOS Y ENSEÑANZAS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR	7 - 9	3
IV. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS	10 - 27	3
A. Erradicación de la pobreza	12 - 15	4
B. Medio ambiente	16 - 19	5
C. Producción y empleo	20 - 22	6
D. Comercio, inversiones y gestión macroeconómica	23 - 27	6
V. MODALIDADES DE GESTIÓN	28 - 33	7
A. Proceso de aprobación de programas y proyectos	28	7
B. Movilización de recursos	29 - 30	8
C. Modalidades de ejecución	31	8
D. Supervisión, examen y presentación de informes	32 - 33	8
<u>Anexo</u> : Cuadro de objetivos de la movilización de recursos para la CTPD, 1997-1999		9

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento describe el marco de cooperación general para la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) durante el período 1997-1999, sobre la base de recursos suministrados para ese objeto por la Junta Ejecutiva y de recursos que podrían obtenerse de otras fuentes, incluido el Fondo Fiduciario para la Cooperación Sur-Sur establecido por el Administrador de conformidad con lo dispuesto en la resolución 50/119 de la Asamblea General.

II. SITUACIÓN DEL DESARROLLO GLOBAL Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA CTPD COMO ESTRATEGIA DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

2. Los profundos cambios registrados en la economía mundial desde fines del decenio de 1980 han repercutido considerablemente en la cooperación multilateral tradicional para el desarrollo. Esos cambios han influido también en las perspectivas futuras de la CTPD como instrumento de apoyo al desarrollo humano sostenible.

3. La aplicación de políticas y programas de ajuste estructural por los países en desarrollo durante el decenio de 1980 se basó en la premisa de una mayor dependencia del sector privado y las fuerzas del mercado, en contraste con la insistencia tradicional en la planificación económica y el concepto de un Estado de desarrollo que organiza intervenciones amplias en el proceso de desarrollo. En determinados casos, ello ha dado lugar a mejoras en la estabilidad macroeconómica y la eficiencia económica, pero no ha podido resolver algunos problemas fundamentales que afectan a los países en desarrollo, en particular la persistencia de la pobreza y las privaciones sociales.

4. La situación se ha complicado aun más con los fenómenos de globalización y de liberalización económica, que se han acentuado por la conclusión de las negociaciones de la Ronda Uruguay y el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como expresión institucional de la adhesión a un régimen de comercio mundial liberalizado, sobre la base de algunas normas obligatorias.

5. Cabe hacer notar que, a pesar de esos antecedentes, varios países en desarrollo han logrado niveles de crecimiento económico importantes. Esto se aplica especialmente a las economías de reciente industrialización del Asia oriental y a algunos países latinoamericanos que experimentan una reactivación económica. La diferenciación cada vez mayor entre los países en desarrollo ofrece de ese modo una base firme para la transferencia de experiencia entre ellos, sobre todo en lo que atañe a técnicas y enfoques nuevos e innovadores para la organización de la producción. Como ejemplos pueden mencionarse la especialización flexible y unos principios administrativos de funciones combinadas, que han dado lugar a que las economías recientemente industrializadas del Asia oriental aumentaran su nivel de producción y su competitividad general en la economía mundial.

6. La necesidad de solidaridad y acción colectiva permanentes entre los países en desarrollo en su intento de dar forma a las fuerzas de la globalización y de la liberalización económica, junto con la perspectiva de intercambios técnicos y de expansión comercial crecientes entre esos países, ha dado lugar a que se

prestara cada vez más atención a la CTPD y a la cooperación Sur-Sur en general. La aprobación de la resolución 50/119 de la Asamblea General y las diversas declaraciones ministeriales del Grupo de los 77, en que se reitera la adhesión al principio, ejemplifican esa dimensión estratégica de la cooperación para el desarrollo internacional en apoyo del desarrollo humano sostenible.

III. RESULTADOS Y ENSEÑANZAS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR

7. El programa de CTPD correspondiente al quinto ciclo (1992-1996), financiado principalmente con cargo a Recursos Especiales del Programa por un monto de 13.250.000 dólares, se centró en cuatro esferas amplias de actividades: a) la equiparación de necesidades y capacidades y cursos prácticos multinacionales sobre sectores concretos (48%); b) el fomento de la CTPD mediante la información y la sensibilización (33%); c) el aumento de la capacidad para la aplicación de la CTPD (11%), y d) el apoyo a modalidades y actividades de CTPD mediante estudios y evaluación (8%). El programa administró un total de 73 intervenciones a nivel mundial.

8. Se prestó apoyo considerable a diversas actividades, incluidos cursos prácticos de capacitación, coloquios, foros sobre políticas e intercambios prácticos entre los países en desarrollo interesados en tratar cuestiones tales como la pobreza, el medio ambiente, el comercio y las inversiones, la generación de empleo, la transferencia de tecnología, el buen gobierno y el género. Asimismo, se organizaron intervenciones concretas para crear mayor conciencia acerca de la CTPD y para fortalecer la capacidad de las organizaciones nacionales, regionales e interregionales para el fomento y la gestión de actividades de CTPD. De cualquier modo, se insistió en particular en las actividades de equiparación de necesidades y capacidades, como instrumento para multiplicar los intercambios entre los países en desarrollo en sectores y temas escogidos.

9. En lo que atañe a sus repercusiones generales, el programa contribuyó considerablemente a la elaboración de la CTPD, como estrategia y como modalidad de apoyo a los intercambios prácticos entre los países en desarrollo. Sirvió asimismo para fortalecer capacidades nacionales de gestión de la CTPD, en particular mediante la creación de mayor conciencia en los centros de coordinación nacionales, así como en las instituciones regionales e interregionales que se ocupan de la cooperación Sur-Sur. En la evaluación externa de mitad de período se determinó que, en esencia, las actividades cumplidas en el marco del programa habían sido planificadas y ejecutadas correctamente.

IV. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS

10. La estrategia para la CTPD durante el período 1997-1999 se basa fundamentalmente en el análisis y las recomendaciones que figuran en el informe sobre las nuevas orientaciones para la CTPD. En ese informe se presenta una imagen nueva y audaz del fomento de la CTPD en el contexto de las nuevas circunstancias y realidades creadas por los cambios fundamentales que se han registrado en el panorama mundial en los últimos años. Esos cambios seguirán ejerciendo una profunda influencia en las fortunas económicas de los países en desarrollo, cuando menos hasta finales de siglo.

11. El programa se centrará en la erradicación de la pobreza; el medio ambiente, la producción y el empleo; y el comercio, las inversiones y la gestión macroeconómica. El carácter de las intervenciones en esas esferas se detalla en las secciones siguientes del presente documento.

A. Erradicación de la pobreza

12. Se ha determinado que la erradicación de la pobreza es uno de los objetivos centrales de la política de desarrollo contemporánea. El compromiso asumido por la comunidad internacional de ocuparse del problema ha sido subrayado por la declaración del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) y la atención especial prestada a la erradicación de la pobreza, como parte de una estrategia de desarrollo más amplia, en el Programa de Acción aprobado por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La erradicación de la pobreza constituye igualmente la prioridad más importante del PNUD.

13. La estrategia de CTPD en esa esfera se basa en un enfoque dual que abarcará intervenciones concretas a nivel popular, así como intervenciones más radicales destinadas a hacer frente a algunos soportes estructurales de la pobreza.

14. En ese marco, la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo colaborará estrechamente con las direcciones regionales en el apoyo a determinados aspectos de la ejecución de los diversos programas subregionales y regionales de erradicación de la pobreza que lleven a cabo. El punto de acceso para las intervenciones de CTPD se centrará en la documentación de estrategias eficaces de reducción de la pobreza que puedan reproducirse en otros países. Esas estrategias cubrirán distintas esferas, entre ellas las actividades innovadoras para la generación de ingresos y el empleo; el acceso al crédito; el suministro de alimentos y vivienda; y la prestación de servicios sociales a los pobres, como los de salud, educación, abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos. El programa de CTPD servirá asimismo de catalizador para la transmisión de experiencias positivas en materia de erradicación de la pobreza entre las diversas regiones.

15. En la esfera de la erradicación de la pobreza, el programa de CTPD se centrará también en el seguimiento y la aplicación de acuerdos concertados en el marco de las actividades de equiparación de necesidades y capacidades que se hayan cumplido con el apoyo de la Dependencia Especial. Ese enfoque representa un intento de aplicar las recomendaciones de la evaluación de mitad de período del programa correspondiente al quinto ciclo, en que se sugirió que la Dependencia Especial participara en intervenciones y medidas complementarias de plazo más largo, a fin de asegurarse de la aplicación satisfactoria de los compromisos concertados con anterioridad.

B. Medio ambiente

16. El medio ambiente ofrece una esfera propicia para la aplicación de la modalidad de CTPD. El programa de CTPD en esa esfera prestará especial atención a dos iniciativas mundiales importantes, a saber, la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados del 25 de abril al 6 de mayo de 1994, a cuyo respecto se ha asignado a la Dependencia Especial la responsabilidad de coordinar el seguimiento del PNUD; y el seguimiento de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), para cuya celebración la Dependencia Especial ha cumplido un papel activo en el apoyo brindado a diversas actividades preparatorias.

17. En el caso de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Dependencia Especial aprovechará el Programa de Asistencia Técnica de la Conferencia preparado como base para la aplicación del Programa de Acción de Barbados, efectuando una evaluación amplia de las necesidades prioritarias en materia de cooperación técnica con arreglo a los 14 capítulos del Programa que pudieran aplicarse en el marco de la CTPD. La publicación de cuatro volúmenes titulada Directory of Experts and Institutions in the SIDS, compilación preparada por la Dependencia Especial, facilitará la aplicación del programa.

18. El apoyo al seguimiento de Hábitat II se hará reproduciendo, sobre la base de la CTPD, las experiencias eficaces de urbanismo documentadas en la monografía sobre las mejores prácticas de urbanismo que la Dependencia Especial ha preparado conjuntamente con la División de Desarrollo de la Gestión y Buena Administración Pública de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas (DPAP) y con la organización no gubernamental Mega-cities Project Inc., y que ha servido de base para una serie de reuniones regionales de alcaldes y autoridades municipales celebradas en Accra, Ammán, Bangkok, Quito y Katmandú, así como para el Simposio interregional de alcaldes celebrado en Estambul simultáneamente con Hábitat II. La finalidad de esos intercambios es hallar solución a problemas comunes y elaborar estrategias para el adelanto del Programa de Hábitat en las distintas regiones.

19. Se prestará también asistencia concreta en apoyo de la formación de redes regionales de defensa biológica en el Pacífico (PACINET), Asia (ASEANET) y África Oriental (EAFRINET), destinadas a documentar e intercambiar conocimientos, experiencias, políticas y prácticas de biosistemática, que consiste en la identificación y clasificación correctas de microorganismos, insectos y nematodos en las respectivas regiones. La formación de esas redes tiene por objeto crear capacidad en los países participantes de las diversas regiones para dedicarse por cuenta propia a la biosistemática. La identificación y clasificación correctas de microorganismos, insectos y nematodos producen consecuencias importantes para la gestión de la biodiversidad de recursos, la agricultura y la producción de alimentos y se ajustan a los objetivos del Convenio sobre la diversidad biológica, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y otros instrumentos internacionales pertinentes sobre la materia.

C. Producción y empleo

20. Es evidente que esta esfera, centrada principalmente en las aportaciones de trabajo y la subsistencia sostenible, es de importancia decisiva para el logro del desarrollo humano sostenible, puesto que la incitación a una mayor producción se halla firmemente vinculada al aumento del empleo y la generación de ingresos. Los estudios recientes han indicado también que la desocupación es el camino más seguro hacia la pobreza. Por lo tanto, además de promover intervenciones concretas a nivel popular y de trabajo con las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil, el programa de CTPD prestará especial atención a las oportunidades que se presenten para transferir técnicas destinadas a estimular aumentos del nivel de producción de los países en desarrollo, con el objeto de que puedan competir eficazmente en la economía mundial.

21. Un gran número de intervenciones de CTPD en esta esfera de atención principal comprenderá esfuerzos conjuntos con las direcciones regionales, el Programa de Desarrollo del Sector Privado de la Dirección de Políticas y de Apoyo a los Programas (DPAP), la Organización Internacional del Trabajo y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes. En consonancia con ese impulso, la Dependencia Especial, en colaboración con la DPAP y el Sistema Económico Latinoamericano, apoyará un programa de intercambio entre empresas de pequeña y mediana escala con el objeto de identificar estrategias eficaces para optimar la producción de esas empresas en el marco de las diversas modalidades de integración económica de la región. La Dependencia Especial colaborará estrechamente con la Dirección Regional de África y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en la formación de una red africana de créditos de monto reducido, destinada a brindar asistencia a mujeres empresarias para que puedan administrar negocios y generar empleo e ingresos. Se prevé asimismo la colaboración de la Dirección Regional de África, en el contexto de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, para el establecimiento de una red multisectorial de CTPD destinada a fomentar el intercambio de conocimientos técnicos entre países de Asia y África, en apoyo de una mayor eficiencia en la producción y en los productos.

22. En el caso de África, también se prestará asistencia especial para facilitar el intercambio y la aplicación de los resultados de investigaciones sobre nuevas variedades genéticas de arroz resistente a las enfermedades, obtenidas por la Asociación para el Desarrollo del Cultivo del Arroz en el África Occidental, cuya importancia es decisiva para el aumento de la producción agrícola y la seguridad alimentaria en determinadas partes de África. Existe también la posibilidad de transmitir esa tecnología a países asiáticos que dependen de la producción de arroz.

D. Comercio, inversiones y gestión macroeconómica

23. La estructura del comercio y las inversiones representa una dimensión crítica en la ecuación del desarrollo general de los países en desarrollo, puesto que la relación de intercambio y el nivel de las inversiones ejercen una influencia importante en la determinación del carácter de su participación en la economía mundial. De modo análogo, la gestión macroeconómica eficaz constituye un elemento esencial para el fomento de la estabilidad económica general y la

creación de condiciones propicias para el desarrollo humano sostenible y el crecimiento económico.

24. En consecuencia, el programa de CTPD apoyará las actividades que emprendan los países en desarrollo para adaptarse a la economía mundial, en sus nuevas formas de reciente aparición, y para hacer frente a los desafíos planteados por el desplazamiento creciente hacia la creación de un régimen de comercio mundial liberalizado y el establecimiento de la OMC.

25. Una iniciativa importante apoyada por el programa de CTPD es la Conferencia Sur-Sur sobre Finanzas, Comercio e Inversiones que, patrocinada por el Grupo de los 77, se celebrará en Costa Rica del 13 al 15 de enero de 1997. La Dependencia Especial se propone seguir brindando apoyo para el seguimiento de la conferencia que, según se prevé, habrá de formular un programa de acción amplio para la cooperación en estos sectores, con la participación gubernamental y la del sector privado. Esa iniciativa ofrece una oportunidad importante para forjar una integración operacional más estrecha entre la CTPD y la cooperación económica entre los países en desarrollo, tal como se ha recomendado en el informe sobre la evaluación de mitad de período del programa correspondiente al quinto ciclo y como se prevé en las propuestas sobre nuevas orientaciones.

26. En la esfera de la gestión macroeconómica, muchos países en desarrollo han ejecutado programas de ajuste estructural amplio durante el último decenio, que han requerido la concertación de políticas macroeconómicas generales, la privatización y la adopción de mecanismos de mercado. Aunque la experiencia con esos programas ha sido variada en los distintos países, se cuenta actualmente con una suma de experiencia suficientemente desarrollada respecto de los procesos de ajuste estructural, que puede compartirse entre los países en desarrollo. Se ha probado que algunas cuestiones, como la ordenación y oportunidad de las medidas de ajuste, la política relativa a las tasas de interés, el control de la inflación, la reducción de los déficit del sector público y la integración de las políticas financiera e industrial, así como la naturaleza de la relación entre el ajuste y la erradicación de la pobreza, son sumamente complejas y difíciles y que, por lo tanto, requieren comparación y análisis multinacionales.

27. Las iniciativas descritas precedentemente se vincularán a actividades conexas respaldadas por las direcciones regionales, a fin de lograr una utilización óptima de los recursos asignados para apoyar esos objetivos.

V. MODALIDADES DE GESTIÓN

A. Proceso de aprobación de programas y proyectos

28. El primer marco de cooperación para la CTPD será administrado por la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo sobre la base de las estrategias, principios, criterios e instrumentos y de las esferas de atención convenidas que se han examinado en las secciones precedentes de este documento. Esa responsabilidad será ejercida en estrecha colaboración con los organismos nacionales, subregionales, regionales e interregionales apropiados, las oficinas de los países del PNUD, las direcciones regionales, la DPAP, otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas y, según corresponda, en consulta con organizaciones no gubernamentales y otras

organizaciones de la sociedad civil. Un Comité de Evaluación de Proyectos de la Dependencia Especial, de carácter interno y constituido por funcionarios de la Dependencia, de direcciones y dependencias del PNUD y, en su caso, por participantes externos, formulará recomendaciones al Director de la Dependencia Especial sobre las propuestas presentadas para su examen.

B. Movilización de recursos

29. En consonancia con la decisión 1995/23, en que la Junta Ejecutiva decidió asignar 0,05% de los recursos generales del programa a la CTPD, los recursos reales de que probablemente se dispondrá para ese propósito se calculan en 15 millones de dólares.

30. Además, como se indica en el cuadro de objetivos de movilización de recursos (véase el anexo), se movilizarán recursos suplementarios con cargo al Fondo Fiduciario para la Cooperación Sur-Sur, establecido de conformidad con la resolución 50/119 de la Asamblea General, que podrían rendir 10 millones de dólares más. Ocasionalmente, se tratará de encontrar otras fuentes para iniciativas concretas de CTPD.

C. Modalidades de ejecución

31. La Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas ha cumplido un papel predominante en la ejecución de los proyectos de CTPD financiados con cargo a Recursos Especiales del Programa asignados durante el programa correspondiente al quinto ciclo. Dada la amplia gama de actividades de CTPD, esa modalidad de ejecución tiene la ventaja de facilitar la contabilidad y dar lugar a una exposición de gastos oportuna y exacta. No obstante, en el nuevo programa se hará lo posible por encomendar la responsabilidad de la ejecución a entidades nacionales, así como a organizaciones subregionales, regionales e interregionales reconocidas que representen a los países en desarrollo, a fin de asegurarse de que la propiedad y la responsabilidad de la gestión de los programas de CTPD sean adjudicados a los países en desarrollo.

D. Supervisión, examen y presentación de informes

32. Se requerirá que en las propuestas individuales presentadas para financiación se establezcan referencias cualitativas y cuantitativas, a fin de facilitar la supervisión, el examen y la evaluación de los productos reales. Se modificará en consecuencia el formato de propuesta de la Dependencia Especial, para que esos criterios sean examinados en la etapa de diseño de la propuesta.

33. El programa general de CTPD será sometido a un examen de mitad de período en el que se tratará igualmente de determinar los logros desde el punto de vista de los resultados concretos, evaluados conforme a las estrategias y los objetivos propuestos.

Anexo

CUADRO DE OBJETIVOS DE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS
PARA LA CTPD, 1997-1999

(En miles de dólares EE.UU.)

FUENTE	CANTIDAD	OBSERVACIONES
RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD		
Saldo de Recursos Especiales del Programa arrastrado del quinto ciclo	1 000	
Partida 1,5 CTPD	15 000	
Subtotal de recursos básicos	16 000	
RECURSOS COMPLEMENTARIOS		
Fondo Fiduciario para la cooperación Sur-Sur	10 000	Establecido con arreglo a la resolución 50/119 de la Asamblea General
Subtotal de recursos complementarios	10 000	
TOTAL	26 000	
